

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho



Alcances sobre el deber de socorro que tienen los hijos respecto de sus padres en relación con la situación actual del adulto mayor en Chile

*Memoria de Prueba para optar al grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*

Tatiana Torres Montenegro

2 0 1 0

INTRODUCCIÓN

A medida que el tiempo ha transcurrido, las distintas instituciones jurídicas fundamentales que nos han acompañado desde un principio, se han visto modificadas de acuerdo a los requerimientos de la sociedad humana, Así la familia, como núcleo fundamental de nuestra sociedad, no es la misma hoy a la que fue a principios del siglo XX, y como consecuencia de esto, muchos de los efectos que surgen producto de las relaciones de parentesco cambiaron en su estructura.

Es así como hemos decidido observar, a grandes rasgos, el desarrollo y evolución del deber de socorro que tienen los hijos respecto de sus padres, derecho que surge producto de la filiación, y que hoy en día puede presentarse como una herramienta útil frente a la problemática que afecta a una parte importante de nuestra población, catalogados como población adulta mayor.

Es un hecho patente para nuestra sociedad, el notable abandono en que se encuentran una gran cantidad de personas mayores, las cuales teniendo hijos respecto de los cuales hacer efectivo su deber de socorro, se ven imposibilitados por diversos factores tales como la dependencia económica, la dependencia emocional o física en la que se encuentran, los cuales impiden que accionen directamente contra quienes deben responder por ellos.

Dicho problema no es tan sólo una problemática moral, sino que traspasando los límites familiares llega al Estado, el cual, frente a la ausencia de respaldo debe asumir el cuidado de los mayores abandonados, sea por una razón de salud pública o de seguridad social.

Es por tanto un tema de gran relevancia, considerando además el crecimiento en número de adultos mayores que se ha observado en los últimos años, gracias al aumento en la esperanza de vida, manifestándonos que es necesario se cuente con una regulación especializada respecto de ellos, tanto en materia de socorro como en otras de diversa índole.

En el trascurso de este trabajo, pretendemos analizar en primer término ciertos antecedentes conceptuales a modo de delimitar nuestro campo de estudio, indicando aquellos términos que serán de frecuente utilización a lo largo del mismo.

En una segunda parte analizaremos ciertas fuentes de carácter histórico que nos permitan comprender la génesis de la institución, que va de intima mano con el desarrollo social que tenía Chile a la época de ser incluido el deber de socorro en nuestro Código Civil.

A continuación nos adentraremos en el objeto de este trabajo propiamente tal, su contenido y manifestaciones tanto en la doctrina como en determinada jurisprudencia. Para poder comprender el real alcance de esta institución, analizaremos conjuntamente el derecho de alimentos y la declaración de interdicción por demencia, las cuales dicen relación con el subtema de este trabajo, que es la situación de los adultos mayores en nuestro país.

Por último, nos avocaremos al análisis en forma global de la población adulta mayor, indicando la regulación jurídica existente, aquellas materias tales como la violencia que es un tema de gran relevancia; finalizando con soluciones jurídicas al tema del abandono y de la administración de patrimonio de dichas personas.

Nuestra intención es permitir que el tema sea visto como lo que es, un tema importante para nuestra sociedad, que requiere de una regulación legal especializada, a modo de ofrecer una mayor protección para dicho sector de nuestra población, y así cautelar no tan sólo el presente de estos, sino también el futuro de muchos.